



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Nombramiento funcionario de carrera Auxiliar Administrativo

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 290 de fecha 28 de mayo de 2026, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
PRISCILA AZAHARA ESPINOSA LOZANO	**3582***

SEGUNDO. Declarar desierta una de las plazas de Auxiliar Administrativo ya que tras las renunciaciones presentadas, no hay más aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

TERCERO. Disponer la cantidad de Auxiliar Administrativo grupo C2 COMPLEMENTO DE DESTINO 17 (465,75€), ESPECIFICO 634,27€ Y SALARIO BASE 749,58€ y TRIENIO 22,44€ a la que asciende la retribución al nombrado.

CUARTO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://orgiva.sedelectronica.es>] y en el portal de transparencia para mayor difusión.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Órgiva, a 28 de mayo de 2026
Firmado por: Raúl Orellana Vílchez